



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Miércoles, 15 de noviembre de 1967

Núm 263

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Secretarios cuidarán, de conservar los números de es- damente para su encuadernación, que de semestre.

Los señores Secretarios cuidarán, de conservar los números de es- damente para su encuadernación, que de semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 5.590

Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

Licitación

Esta Corporación Provincial, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 1967, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Concurso para la adquisición de tres ambulancias con destino al Servicio provincial para traslado de enfermos de la provincia a centros sanitarios.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto. — Adquisición de tres ambulancias de las características que figuran en el pliego de condiciones facultativas.

Tipo de licitación. — 220.000 pesetas unidad, a la baja.

Duración del contrato. — La entrega de los vehículos adjudicados habrá de realizarse por el contratista dentro del plazo de sesenta días, a contar desde la fecha de la adjudicación definitiva.

Exposición de antecedentes. — Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presen-

te licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional. — 13.200 pesetas por unidad.

Fianza definitiva. — El máximo permitido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Corporación (Registro general) en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Lugar, día y hora de apertura de plicas. — La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — Será el que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1967. El Presidente, Antonio Zubiri.

Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza en el "Boletín Oficial" de ....., número ....., de fe-

cha ..... para la adquisición por concurso de ....., acepta íntegramente las condiciones del correspondiente pliego y acude al citado concurso, formulando la siguiente oferta:

Artículos: ... ..

Número: ... ..

Precio: ... ..

Total: ... ..

(Lugar, fecha y firma del proponente).

\*\*\*

Núm. 5.593

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1967, ha aprobado el pliego de condiciones para contratar, mediante concurso, el suministro de pan a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Dicho pliego se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, por plazo de ocho días, según dispone el Reglamento de Contratación en su artículo 24, en el Negociado de Relaciones Públicas de la Secretaría de esta Corporación.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1967. El Presidente, Antonio Zubiri.

### SECCION CUARTA

Núm. 5.457

Administración de Tributos Directos

Omitida la presentación de declaración de resultados y documentos complementarios del año 1966 para el impuesto sobre sociedades, a la vez que esta Administración practicó las líquida-

ciones de oficio ordenadas en la regla 39 de la instrucción de 13 de mayo de 1958, según a continuación se relacionan, el Ilmo. señor Delegado de Hacienda impuso a las citadas sociedades las sanciones que también se indican, haciéndose la notificación a través del presente edicto, por haber resultado desconocidas aquellas empresas en los domicilios con que constan inscritas en el Registro de Entidades Jurídicas de esta provincia.

*Sociedad; domicilio; base; tipo; cuota; deducción; líquido; multa y a ingresar*

"Accionamientos Eléctricos Larca". sociedad limitada; Miguel Servet, 5-7; 2.800; 2.800.

"Alpamar", S. A.; Delicias, 27-29; 1.000; 1.000.

"Aromáticos Hércules", S. L.; Escosura, 27; 8.000; 8.000.

"Ayrma", S. L.; Fueros de Aragón, 18; 8.000; 8.000.

"Carimex", S. L.; Carmen, 8; 1.000; 1.000.

"Construcciones Lapetra", S. A.; camino de las Torres, 95-97; 4.000; 4.000. "Ediciones Sonoras", S. A.; León XIII, núm. 11; 70.000; 30 por 100; 21.000; 535; 20.465; 8.000; 28.465.

"Eusebio Lasheras y Compañía", Requeté Aragonés, 3; 8.000; 8.000.

"Exclusivas Nacionales de Alimentación", S. A.; La Higuera, 14; 8.000; 8.000.

"Explotaciones Carboníferas Aragonesas", S. A.; General Franco, 128; 34.205; 30 por 100; 10.291; 1.995; 8.296; 4.000; 12.296.

"Explotaciones Pinar", S. A.; Fernando el Católico, 29; 13.000; 13.000.

"Francisco López", S. L.; M. Marquina, 18; 62.937; 30 por 100; 18.881; 3.734; 15.147; 1.000; 16.147.

JAESA; Marina Moreno, 6; 70.000; 30 por 100; 21.000; 5.704; 15.296; 8.000; 23.296.

Herederos de Pilar Bonet; Gotor; 4.000; 4.000.

"Iris Luz", S. A.; San Voto, 6; 4.000; 4.000.

"La Industrial Maellana", S. L.; Maella; 1.000; 1.000.

"Las Tres Provincias", S. A.; avenida Compromiso de Caspe, 9; 2.000; 2.000.

"Manufacturas Per Piel", S. L.; Fueros del Trabajo, 7; 2.400; 2.400.

"Obrycon", S. L.; Coso, 34; 5.000; 5.000.

"Ofine", S. A.; San Miguel, 2; 5.000; 5.000.

"Orbasa", S. A.; Lorenzo Pardo, 24; 2.000; 2.000.

"Panificadora de Tauste", S. L.; Tauste; 24.311; 30 por 100; 7.293; 494; 6.799; 3.000; 9.799.

"Salvador Lorén", S. A.; Numancia, número 10; 15.000; 15.000.

"Solmen", S. L.; Supervía, 36; 1.000; 1.000.

"Talleres Agromac", S. L.; avenida de Cataluña, 88; 45.820; 30 por 100; 13.746; 2.696; 11.050; 3.600; 14.650.

"Tricotajes Moncayo", S. A.; La Almunia; 3.000; 3.000.

La anterior relación sirva de notificación a las sociedades interesadas, de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de 17 de julio de 1958, sobre procedimiento administrativo. Y se les advierte que deberán ingresar su importe en el Tesoro en el plazo de quince días, transcurridos los cuales les será exigido el importe de sus débitos por vía de apremio.

Igualmente se advierte que contra las citadas liquidaciones pueden interponer, en igual plazo de quince días, reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia, bien entendido que la reclamación no interrumpa el plazo dado para el pago de las cantidades liquidadas.

Zaragoza, 31 de octubre de 1967. — El Administrador de Tributos Directos, Julio Cólera.

## SECCION QUINTA

Núm. 5.168

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

(Conclusión: Véase "B. O." núm. 260)

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 13 de julio de 1967.*

—Enajenar mediante subasta los vehículos que quedaron sin adjudicar en la subasta anterior celebrada en 29 de marzo pasado, más dos motocicletas y un "Fiat" topolino.

—Aprobar los croquis de actuación aislada para construcción de nueva factoría en camino Cogullada, término de Roseque, a petición de "Material Móvil y Construcciones", S. A.

—Idem ídem en avenida de Cataluña, sin número, a petición de "Crédito y Parcelaciones".

—Idem ídem en kilómetro 4 de la carretera de Logroño, a petición de don Antonio Navarro Pérez y otro.

—Idem ídem a petición de "Firestone Hispania", S. A., junto al Enlace de Carreteras Huesca-Barcelona.

—Idem ídem en kilómetro 2 de Castellón a petición de don Francisco Gutiérrez.

—Idem ídem en barrio de Valdefierro a petición de don Joaquín Herrero Pascual.

—Aprobación de ordenación de manzana ubicada en la plaza de Santa Rosa, en Casetas, a petición de don Feliciano Aguas.

—Idem ídem en calle Zorrilla y otras a petición de don Francisco Bernal.

—Idem ídem en paseo de Cuéllar y otras a petición de "La Veneciana", Sociedad Anónima.

—Idem ídem en número 16 de la calle de Ponzano, a petición de doña Pilar Millán Guitarte.

—Idem ídem en la prolongación de Marina Moreno y otras, a petición de "Inmobiliaria Mozota", S. A.

—Aprobar urbanización del sector residencial en el barrio de las Fuentes, a petición de don Julián Matute.

—Rectificar acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de 9 de marzo del actual sobre urbanización de terrenos en zona derecha del río Huerva, a petición de don Antonio Teixeira.

—Modificar la ordenación de la manzana comprendida entre el paseo de General Mola, paseo de las Damas y otras, aprobada por el pleno en sesión de 10 de noviembre de 1966.

—Aprobar la rectificación de ordenación de manzana ubicada en la calle de Pamplona Escudero y otras, a petición de don Manuel Brumos Eced.

—Idem ídem en la calle de Leopoldo Romeo y otras, a petición de don Primitivo Ruiz Carbó.

—Desestimar la petición formulada por don Prudencio Villanueva Martínez y otros en relación con la anchura actual de la calle del Turco.

—Contribuir con la cantidad de pesetas 527.348'33 a la obra de primer presupuesto adicional de revisión de precios de las obras del proyecto general de clarificación de aguas para abastecimiento de la ciudad.

—Aprobar el aumento de obra correspondiente a las obras de gruesa estructura del puente sobre el río Huerva en la avenida de Goya, por un importe de 1.725.014'06 pesetas.

—Sustituir la redacción del inciso que figura en el apartado C del texto modificado del artículo 105 del tomo segundo de las Ordenanzas municipales.

—Rectificar el acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de fecha 14 de junio del actual, relativo a la reforma de la plaza de San Miguel.

—Rectificar el acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de fecha 5 del actual sobre prórroga del plazo de reclamaciones del Plan general de ordenación urbana de la ciudad.



—Modificar el grado retributivo a las plazas de guardas de depósitos en su condición de guardas jurados, en la forma que se indica en el dictamen.

—Amortizar una plaza de ayudante de carpintería.

—Conceder a don Antonio Margalo, guardia municipal, una gratificación por una sola vez, como premio a los gráficos realizados por la exposición del día sin accidentes.

—Contratar un perito especializado en tráfico y un auxiliar, convocando el oportuno concurso.

—Solicitar de la Dirección General la aplicación de la remuneración al personal del servicio de Agua y Vertido, aprobada en sesión plenaria de 5 de octubre de 1964, con efectos desde 1.º de agosto del mismo año.

—Que las gratificaciones por especialidad, limpieza y conservación de vehículos asignada a los componentes de la Sección de Ciclomotoristas del Cuerpo de la Policía municipal tenga efectos desde 1 de noviembre de 1965.

—Incrementar la plantilla laboral con la creación de un puesto de trabajo de mujer encargada de los evacuatorios públicos.

—Reconocer el tiempo interino a don Antonio Granados Barneto, jefe de bomberos.

—Hacer extensivo a don Félix Lahulla, Inspector técnico de Servicios, el abono de la cantidad equivalente al 100 por 100 de los emolumentos en época anterior al paso a su situación administrativa.

—Desestimar la creación de veinte plazas de peones laborales para la Dirección de Arquitectura.

—Conceder una gratificación por peligrosidad y especialidad a cada uno de los conductores del coche turismo adjudicado al Cuerpo de la Policía municipal.

—Quedar enterada del escrito del señor Gobernador civil en relación con la Ordenanza especial de circulación.

—Aprobar rectificación del padrón municipal de habitantes correspondiente al año 1966.

—Traspasar a favor de doña Luisa Cortés Domingo la licencia de clase A) auto-taxi de la que es adjudicatario don Miguel Guallar.

—Idem ídem a favor de don José Bosque Palacios la licencia clase A) auto-taxi de la que es adjudicatario doña Herminia Rubio.

—Idem ídem a favor de don Santiago Albericio a la licencia clase A) auto-taxi de la que es adjudicatario don Germán Bernal Paracuello.

—Desestimar la petición de don Modesto Pinilla sobre concesión de servicio público en cocheras.

—Incluir el ferial de atracciones en la contrata de servicio de limpieza pública.

—Incluir dentro de la contrata de servicio de limpieza pública las calles Alejandro Oliván y Conde de Sobradíel.

—Contratar con don Celestino Pérez Castán la recogida de basuras del barrio de Villamayor.

—Conceder un puesto de venta de refrescos en la arboleda de Macanaz a doña Basilisa Longás Almodóvar.

—Devolver la fianza a don Dionisio Tomás Muniesa correspondiente a la línea de autobuses plaza de Nuestra Señora del Carmen-Casablanca, caducada en 1946.

—Desestimar petición de don Alberto Van Dick sobre construcción de un almacén en el parque de Primo de Rivera.

—Concesión de un kiosco de cupón prociegos a doña Trinidad Sin Planas en la calle de Franco y López.

—Idem ídem a doña Pilar Claver en la plaza de San Francisco.

—Idem ídem a doña Carmen Maza Ferrer en el paseo de Echegaray.

—Idem ídem a doña Pilar Sisamón Blasco en la calle de Florentino Ballesteros.

—Idem ídem a doña Mercedes Ordás Gállego en el parque de Pignatelli.

—Idem ídem a doña Conrada Coronas Frías, en Doctor Fleming.

—Idem ídem a don Apolinar Benito Izquierdo en Lasierra Purroy.

—Conceder a la Compañía Telefónica Nacional de España la instalación de diversas cabinas en diferentes puntos de la ciudad.

—Conceder un kiosco a doña Mercedes Milla Estremera en la avenida de Caspe.

—Habilitar la cantidad correspondiente para la dotación de uniforme al nuevo personal del Cuerpo de Bomberos.

—Consignar para el próximo año 1968 la cantidad necesaria para contratar la limpieza de la casa de Alcaldía del barrio de Villamayor.

—Conceder la instalación de tres kioscos para la venta de helados a "Ifasa", en los lugares que se indican.

—Quedar enterada del visado otorgado por el Gobernador civil a la modificación del artículo 12 de la Reglamentación de Servicios Urbanos de Transporte de Viajeros en Automóvil.

—Que el personal que desempeñe funciones administrativas en el servicio de tarde en las oficinas de Agua y Vertido perciba sus retribuciones con arreglo al grado 9, aunque no pertenezca a la escala administrativa.

—Conceder la medalla de bronce al personal del Cuerpo de Bomberos que

intervino en la extinción del incendio del Instituto "Miguel Servet".

—Quedar enterada del visado de la Dirección General de Administración Local a la creación de quince plazas de aprendices del matadero municipal.

—Desestimar petición de don Fermín Lausín Cajidos, mozo de limpieza del mercado de Lanuza, cambio de categoría y mejora de grado.

—Aprobar el proyecto de señalización semafórica de la confluencia de la avenida de Valencia con la calle de Corona de Aragón, Juan Pablo Bonet, San Juan de la Cruz y Corona de Aragón.

—Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno durante el segundo trimestre en curso.

—Aprobar el padrón reformado de contribución especial motivada por las obras de instalación de servicio de abastecimiento de agua en la barriada de las Fuentes.

—Conceder una ayuda económica al personal de plantilla de 1.500 pesetas mensuales y de 1.000 pesetas al personal laboral, todo ello a partir de 1.º de julio del presente año.

Se levantó la sesión a las diecinueve cuarenta horas.

Zaragoza, 17 de julio de 1967. — El Secretario general, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Alier-ta Perela.

Núm. 5.549

## Junta Provincial de Beneficencia

*Fundación Doctor Fray Juan Cebrián*

Esta Junta Provincial de Beneficencia, a la que está encomendado el Patronato y administración de dicha fundación, y en cumplimiento de la voluntad fundacional, tiene hecha la consignación de seis dotes para matrimonio o ingreso en religión a doncellas pobres del lugar de Perales de Alfambra (Teruel) y, en su defecto, de la ciudad de Teruel, a cuyo efecto se publica la presente convocatoria para que las que se crean con derecho a los expresados beneficios lo soliciten con arreglo a las siguientes normas:

Primera. Las dotes para matrimonio o ingreso en religión se solicitarán por las interesadas durante el plazo de dos meses a contar de la fecha en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel, mediante instancia a presentar en la Secretaría de esta Junta, en la que deberán expresar su nombre, apellidos, edad, naturaleza, domicilio y profesión, nombre y vecindad de los padres, acompañando

certificaciones extendidas por las Alcaldías de sus respectivas vecindades y domicilio justificativas de si las solicitantes o sus padres figuran como contribuyentes por rústica, urbana o industrial, con expresión de la riqueza imponible que, en su caso, tenga asignada en los documentos fiscales y administrativos y certificaciones del Registro Civil referentes a su nacimiento.

Segunda. Estas solicitudes deberán formularse precisamente en estado de solteras, o antes de haber sido admitidas a la profesión en el caso de que las peticionarias se propongan ingresar en religión.

Tercera. El importe de estas dotes es de 5.000 pesetas, otorgándose en primer lugar a las solicitantes que sean naturales de Perales de Alfambra y, por su falta total o parcial, a las que fueren de la ciudad de Teruel.

Cuarta. Para hacer efectivas las dotes concedidas, las dotadas deberán justificar, con la correspondiente certificación, que dentro del plazo de un año, a contar de la fecha de la convocatoria, han contraído matrimonio o ingresado en religión.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1967.— El Gobernador civil, Presidente, José González-Sama.

Núm. 5.594

### Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

#### AVISO AL PUBLICO

Esta Red Nacional, en cumplimiento de las instrucciones vigentes sobre el particular, tiene el honor de poner conocimiento del público que a partir del día 9 de diciembre de 1967 será suprimida la guardería del paso a nivel, cuyas características se detallan continuación, el cual está dotado de las señales reglamentarias:

Situación: Kilómetro 36-803, de la línea de Zaragoza-Alsasua.

Denominación de la servidumbre: Camino de Pedrola a Luceni.

Término municipal: Luceni.

Provincia de Zaragoza.

Miranda de Ebro, 9 de noviembre de 1967. — El Director de la 6.ª Zona, (ilegible).

Núm. 5.572

### Delegación Provincial de Trabajo

#### CONVENIOS COLECTIVOS SINDICALES

##### Grupo: Comercio del Metal

Al confeccionar las tablas de salarios del Convenio colectivo sindical formalizado para el grupo Comercio del Sindicato Provincial del Metal, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 209, de fecha 11 de septiembre de 1967, se cometieron los errores que a continuación se indican, debiendo quedar como sigue:

En la tabla de salarios correspondiente a establecimientos de primera clase, grupo II, dice:

Vendedora de 25 años: 5; 2.520; 977; 3.497; 141; 22'25.

Vendedora de 22 a 25 años: 5; 2.520; 682; 3.202; —; 20'40.

##### Grupo V

Cobrador: 6; 2.610; 374; 2.236; 130; 14'20.

##### Debe decir:

Vendedora de 25 años: 5; 3.150; 347; 3.497; 141; 22'25.

Vendedora de 22 a 25 años: 5; 3.150; 52; 3.202; —; 20'40.

Cobrador: 6; 2.610; 626; 3.236; 130; 20'60.

En la tabla de salarios correspondiente a establecimientos de segunda clase, grupo II, dice:

Ayudante: 9; 2.700; 266; 2.966; —; 18'85.

##### Debe decir:

Ayudante: 7. 2.520; 466; 2.966; —; 18'85.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1967.— El Delegado de Trabajo, Ulpiano González.

### SECCION SEXTA

Núm. 5.602

#### LOBERA DE ONSELLA

##### Subasta de pinos

Habiendo quedado desiertas la primera y segunda subastas anunciadas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 204, del 5 de septiembre último, y debidamente autorizado este Ayuntamiento por el Ilmo. señor ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Montes, se anuncia otra tercera subasta, con el 20 por 100 en baja, sobre el tipo de tasación en que fue

anunciada la primera, o sea por la cantidad de 170.012 pesetas, que servirá de tipo base para esta tercera subasta, señalándose para su celebración transcurridos diez días hábiles a contar desde el siguiente día hábil al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y con sujeción al modelo de proposición que aparece en el primer anuncio, inserto en el precitado "Boletín Oficial", vigente a todos los efectos, a excepción hecha de cuantía.

Lobera de Onsellá, 7 de noviembre de 1967. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.556

#### Z U E R A

Solicitada por don Bernardino Gracia Tobias y don Angel Corz Ortiz la fianza definitiva que depositaron en las Arcas municipales, como licitadores de la subasta de estiércol del año 1967-68, se pone en conocimiento del público para que en caso de reclamación puedan hacerlo durante el plazo de quince días, que empezará a contar desde el siguiente al en que sea publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría municipal y en horas de oficina, de acuerdo con lo previsto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación.

Zuera, 8 de noviembre de 1967. — El Alcalde, Ricardo Gonzalvo.

### SECCION SEPTIMA

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

##### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 5.585

##### JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 292 de 1966, instados por el Procurador señor Poiré, en nombre y representación de doña Alicia Serrano Fuster, contra don Domingo Oterino, de esta vecindad, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a



pública licitación por primera vez, ante la sala-audencia de este Juzgado para el día 29 del actual, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un televisor marca "Artivisor", de 23 pulgadas, con UHF, elevador y mesa-libro; valorado en 17.300 pesetas.

Un frigorífico marca "Edesa", modelo F-230-4; valorado en 8.500 pesetas.

Un tresillo tapizado en skai negro y paño rojo; valorado en 3.500 pesetas.

Una mesita centro de cristal; valorado en 750 pesetas.

Un mueble mixto, vitrina y librería fabricado en madera; valorado en pesetas 4.000.

Una lavadora marca "Sun", redonda; valorada en 2.000 pesetas.

Un dormitorio compuesto de armario de tres cuerpos, dos lunas interiores; comodín con cuatro cajones y espejo; dos mesillas de noche y dos calzadoras; todo ello en madera poliéster y estilo clásico; valorado en 8.500 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para poder tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Miguel Español. El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 5.584

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital, en proveído de esta fecha dictado en ejecutoria de la sentencia de la Ilustrísima Audiencia provincial de Zaragoza, dimanante de la causa 192 de 1967, sobre robo, contra Eugenio Antorán Courbet, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de hacer saber a "Material Móvil", de esta capital, que el referido procesado ha sido condenado a que abone a dicha entidad la cantidad de 18.000 pesetas, como indemnización de perjuicios.

Y para que sirva de notificación a la referida entidad, expido y firmo la

presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario judicial, Vicente Herce.

Núm. 5.603

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza, en sumario número 147 de 1967, sobre apropiación indebida, se cita por medio de la presente a Gregorio Figuer Gargallo, cuyo domicilio se ignora, para que comparezca en este Juzgado dentro del término de cinco días, para recibirle declaración, instruyéndole del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 5.586

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenias, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo en este Juzgado seguido con el número 318 de 1967, por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre de "Autoloto", S. L., contra don José Dolset Montull, de esta vecindad (Fernando el Católico, 49), se saca a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 27 de noviembre actual, a las once horas, el vehículo, embargado como del demandado, que a continuación se reseña:

Un vehículo marca "Land Rover", matrícula Z-57.743; pericialmente tasado en 80.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.589

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenias, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo en este Juzgado seguido con el número 206 de 1967 por el Procurador señor Barrachina Mateo, en nombre de "Coafisa", S. A., contra don Francisco Martínena Flamarique, de esta vecindad (Unceta, 52), se sacan a la venta en pública y segunda subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 2 de diciembre próximo, a las diez y media horas, los bienes siguientes embargados al demandado:

Un torno "Sprint", T.B-22; pericialmente tasado en 45.000 pesetas.

Un taladro eléctrico con motor acoplado, marca "Acideh"; tasado en pesetas 4.500.

Total valor pericial, 49.500 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, que será el valor pericial, rebajado en un 25 por 100; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicho tipo; y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.542

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don José-Maria Irigaray Undiano, Juez de primera instancia de esta villa y su partido;

Hago saber: Que con el fin de hacer pago de las responsabilidades decretadas en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancias de don José Pueyo Ladrero, representado por el Procurador señor Sanz Alvarado, contra don Mariano Alayeto Vago, se anuncia a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del ejecutado:

Un tractor marca "Lanz Ibérica", de 38 HP de potencia, matrícula Z-4.943, en perfectas condiciones de uso y circulación; tasado en la suma de 55.000 pesetas.



Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día 30 del actual y hora de las once de su mañana, la que se celebrará en la sala-audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del tipo de avalúo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes por lo menos del tipo de tasación; que la licitación podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que el tractor se encuentra depositado en el propio ejecutado, y por tratarse de segunda subasta se celebrará con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Dado en Ejea de los Caballeros a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, José María Irigaray. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.569

#### PINA DE EBRO

##### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado de Pina de Ebro y su partido, en resolución dimanante de carta-orden del ilustrísimo señor Magistrado de lo Penal de la Sección segunda de la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, en diligencias preparatorias número 70 de 1966, en las que figura como penado Félix González Prieto, de diecinueve años de edad, impresor, natural de Avila, hijo de Ricardo y Rufina, que estuvo domiciliado en Barcelona (calle Trafalgar, número 54), y cuyo actual paradero se ignora, se cita al expresado Félix González Prieto para que en término de diez días comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza a fin de serle notificada la condena condicional que le ha sido aplicada, bajo los apercibimientos legales en caso de incomparecencia.

Dado en Pina de Ebro a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 5.608

#### ALBARRACIN

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez de instrucción de la ciudad de Albarracín y su partido;

Por el presente se hace saber: Que en cumplimiento de la orden de la Ilustrísima Audiencia de Teruel, dimanante de la causa número 44, rollo 362, de 1966, que se tramitó en este Juzgado por el delito de hurto, contra Angel y Domingo Gómez Torros, en la pieza separada de responsabilidad civil, por providencia del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por término de veinte días los bienes inmuebles que al final se expresarán, cuya subasta se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado el día 12 del próximo mes de diciembre, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.º Servirá de tipo a la subasta la cantidad de 45.000 pesetas, en que han sido tasados los bienes objeto de la misma, sin que se admita postura que no cubra, al menos, las dos terceras partes de dicho tipo.

2.º Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público designado al efecto, al menos el 10 % del tipo anteriormente indicado.

3.º Podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

4.º Los títulos de propiedad de los bienes objeto de la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, los que deberán conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Bienes objeto de subasta: Mitad de una finca rústica, llamada "Valdeescura", secano, regadio, sita en el pueblo de Alpartir, término de los Pozos, provincia de Zaragoza, que linda: al Norte, con término municipal; Sur, con Juliana de Val; Este, Cayetano Colmar, y Oeste, término municipal de los Pozos.

Dado en la ciudad de Albarracín a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, José Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

#### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.484

#### JUZGADO NUM. 1

Don Luis Torres Pérez, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 321 de

1967, instado por "Auxime", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra "Mecánicas Ersal", se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

1.º Un torno marca "Astig", con motor eléctrico acoplado; tasado en pesetas 10.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 27 de noviembre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del depositario don José Otín Fernández, con domicilio en la calle Luz, 2, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Luis Torres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.528

#### JUZGADO NUM. 1

Don Luis Torres Pérez, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 308 de 1967, instado por don Florencio Avellanas, representado por el Procurador señor Del Campo, contra don Ciriano Rcoy López, se saca a la venta en pública subasta por tercera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

1.º Una camioneta marca "Peugeot", matrícula NA-6.090; tasada en 25.000 pesetas.

2.º Un coche "Seat 600", Z-32.174; tasado en 38.000 pesetas.

Total, 63.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 2 de diciembre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos,



Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dicha subasta, por ser por tercera vez, sale sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Luis Torres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.587

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Torres Pérez, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 367 de 1967, instado por don Miguel Guerrero Sánchez, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Inocencio Continente, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

1.º Un camión marca "Stery", con basculante, matrícula Z-38.733; valorado en 175.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 2 de diciembre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del depositario don José Ovíñ Fernández, con domicilio en calle Luz, 2, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dicha subasta, por ser la segunda, se saca con la rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Luis Torres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.307

JUZGADO NUM. 2

Don Santiago Sánchez Clemente, Oficial de la Justicia municipal en funciones de Secretario del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 520 de 1967 aparece dictada la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, copiados en lo necesario, dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 21 de octubre de 1967. — El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de esta ciudad; habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y Manuel-Antonio Funes Posadas y Carlos-Alonso Herrera Cruz, como denunciados, las circunstancias personales de todos los cuales ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Carlos-Alonso Herrero Cruz y a Manuel-Antonio Funes Posadas, como autores responsables de una falta de ofensas leves a Agente de la Autoridad en el ejercicio de sus funciones, a la pena de 1.000 pesetas de multa y reprensión privada a cada uno de ellos y al pago de las costas causadas en el presente juicio por iguales partes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González".

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma a los condenados, expido el presente en Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, Santiago Sánchez.

Núm. 5.486

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 352 de 1967, instado por "La Gremial", S. A., representada por el Procurador don Marcial Bibián Fierro, contra Francisco Serra (en ignorado domicilio), se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que con su valoración aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 232, correspondiente al día 7 de octubre pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 30 del actual, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.489

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 613 de 1967 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Manuel Anoro Coll. de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 29 del actual y hora de las doce de su mañana (sitó en la plaza del Pilar, número 2, segundo izquierda), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, debiendo comparacer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.490

JUZGADO NUM. 2

Don José-Félix Escudero Lapoya, Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 361 de 1967, aparece dictada la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, copiados en lo necesario, dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 26 de agosto de 1967. — El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de esta ciudad; habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y Francisco de Lorenzi, como denunciado, las circunstancias personales de todos los cuales ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Francisco de Lorenzi, como autor responsable de una falta de lesiones, a la pena de quince días de arresto menor, indemnización al perjudicado en la cantidad de 1.000 pesetas y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García”.

Y para su publicación en el “Boletín Oficial” de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma al condenado, expido el presente en Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, José Félix Escudero Lapoya.

Núm. 5.493

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas núm. 682 de 1967 se ha acordado citar en el “Boletín Oficial” de la provincia a Bernard Seraphin García, de 46 años, casado, mecánico, hijo de Angel y de Juliana, natural de Gy en Sologne (Francia), en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 24 del actual y hora de las once treinta de la mañana (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio por lesiones y daños colisión.

Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 5.494

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas núm. 682 de 1967 se ha acordado citar en el “Boletín Oficial” de la provincia a José-Luis Álvarez Arto, de 37 años, casado, ebanista, hijo de Manuel y de Vicenta, natural de Zaragoza, en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 24 del actual y hora de las once treinta de la mañana (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), al

objeto de celebrar juicio por lesiones y daños colisión.

Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 5.495

JUZGADO NUM. 3

Don Julián Prieto Fernández, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 566 de 1967, sobre estafa, contra José Palacio Vidal, de 52 años, casado, jornalero, hijo de Santiago y de Felisa, natural de Burgos, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

“Sentencia. — Inmortal Ciudad de Zaragoza a 4 de noviembre de 1967. — El señor don Rogelio Cállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Serafín Grima García y Antonio Aguilera Carro, como denunciante, y José Palacios Vidal, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José Palacios Vidal, en concepto de autor responsable de una falta contra la propiedad, por estafa, a la pena de quince días de arresto menor, al pago de la indemnización de pesetas 450, a partes iguales, a los perjudicados Serafín Grima García y Antonio Aguilera Carro, y al pago de las costas de este juicio. Se decreta el comiso de la navaja ocupada al denunciado, a la que se dará el destino legal correspondiente.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Cállego Moré”. (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor

Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia, sirva de notificación en forma al denunciado José Palacios Vidal, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 5.588

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado municipal número 4 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que para cubrir el crédito y costas del juicio de cognición número 568 de 1966, que se tramita a instancia de don Roberto Grao Gracia, contra don Nicasio Carballo, he acordado sacar a su venta en primera pública subasta, precio de valoración, término de ocho días, con las condiciones legales, los siguientes bienes:

Un receptor de televisión “Invicta”, de 19 pulgadas, en estado de nueva; valorado en 11.000 pesetas.

Para el acto de subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 27 de noviembre, a las once horas, previniéndose: que para poder tomar parte en la misma deberán los licitadores exhibir documento nacional de identidad que acredite su personalidad y consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación, y que los bienes se hallan depositados en poder del demandado (calle Mil Viviendas, cuarto bloque, de la ciudad de Burgos).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.  
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.  
PRECIO: En la “Parte oficial”, 12 pesetas por línea o fracción; en la “Parte no oficial”, 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280
Año	500
Especial para Ayuntamientos: Año.	450

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.